

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**



Jesús M. Mora Nieves, CPA, CFE

Certified Public Accountant and Business Consultant

www.jmoracpa.com

Tel. 787.612.5104 / Fax 787.775.1294

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

TABLA DE CONTENIDO

	<u>PÁGINA</u>
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE.....	1-4
CERTIFICACIÓN SOBRE LOS CONTROLES INTERNOS.....	5-6
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES.....	7-9
ESTADOS FINANCIEROS:	
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA	10
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS.....	11
ESTADOS DE PERDIDA NETA COMPRENSIVA	12
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS.....	13
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	14-15
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	16-58
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA:	
ESTADOS DE OPERACIONES	59-60





Jesús M. Mora Nieves, CPA

Certified Public Accountant and Business Consultant

PO Box 367101
San Juan, PR 00936-7101

787.612.5104

787.775.1294

jmn23@gmail.com

Member of



American Institute
of Certified Public
Accountants

Puerto Rico
Society of CPAs

Association of
Certified Fraud
Examiners

The Institute of
Internal Auditors

Association of
Professional in
Business
Management

Internal Control
Institute

Forensic CPA
Society

The Institute for
Internal Controls

Junta de Directores Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco Añasco, Puerto Rico

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales consisten de los estados de situación, estados de ingresos y gastos, estados de pérdida neta comprensiva, estados de cambios en la participación de los socios y estados de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia por los Estados Financieros

La gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las provisiones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria); esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación adecuada de que los estados financieros están libres de errores significativos, ya sea como resultado de fraude o errores.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Lleve a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de intervención de cuentas generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren planifique y realice la auditoría para obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia que sustente las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la gerencia de la Cooperativa con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa. Por Consiguiente, no expreso dicha opinión. Una auditoría también incluye además, evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas son apropiadas y los estimados contables significativos hechos por la gerencia son razonables así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creo que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada y provee una base para mi opinión.

Base para la Opinión adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

La Gerencia de la Cooperativa decidió continuar con la presentación que es promulgada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) en conformidad con la Ley 255 del 28 de octubre de 2002 enmendada por la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (base regulatoria), la cual se considera como una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

El efecto en los estados financieros de las varianzas entre la base regulatoria y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América son significativos y abarcadores. Si las partidas descritas en la Nota 1 se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América el total de activos disminuiría por \$4,452,880 y \$4,157,306, los pasivos aumentarían por \$10,726,306 y \$11,031,598, y la participación de los socios disminuiría por \$15,179,186 y \$15,188,904 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Opinión Adversa sobre Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América

En mi opinión, debido a lo significativo y abarcador de los asuntos discutidos en el párrafo Base para la Opinión Adversa al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de Acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de Norte América, los estados financieros que se acompañan no presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, estados de pérdida neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norte América.

Opinión sobre La Base Regulatoria de Contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y el resultado de sus operaciones, , estados de pérdida neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, de conformidad con la base regulatoria descrita en la Nota 1 de los estados financieros.



**Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Añasco
Añasco, Puerto Rico
Página 3**

Énfasis de Asunto

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones en valores e inversiones especiales, instrumento de deudas con un costo amortizado de \$6,731, 911 y \$7,334,818 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 96% y 88%%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 10% y 10% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2017 y 2016, respectivamente.

Otros Asuntos

Mi auditoría se llevó a cabo con el propósito de formar una opinión sobre estos estados financieros. La Certificación sobre los Controles Internos y la Narrativa Sobre el Resultado de las Operaciones presentadas en las páginas 5–9, se presenta para propósitos de análisis adicional como lo requiere el Reglamento Número 8665 “Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito” de COSSEC. Esta información no es parte necesaria de los estados financieros básicos. He aplicado ciertos procedimientos limitados a la información suplementaria requerida de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, que consistía en indagaciones con la Gerencia acerca de los métodos de preparación de la información y la comparación de la información para mantener la coherencia con las respuestas de la Gerencia a mis indagaciones, los estados financieros básicos, y otro conocimiento que se obtuvo durante mi auditoría de los estados financieros básicos. No expreso una opinión sobre dicha información o representaciones.



**Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito
de Añasco
Añasco, Puerto Rico
Página 4**

Otros asuntos

Según se describe en la nota 9 de los estados financieros, estos estados han sido preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa tiene un déficit acumulado ascendente a (\$1,850,507) y (\$1,093,612 respectivamente. La Cooperativa tenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 una relación de un 4.31 y 6.28%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgos, por lo cual no cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Ley Núm. 255 del 28 de octubre de 2002. Por otro lado la Cooperativa tenía una insuficiencia de liquidez de (\$ 1,388,607) y (\$ 419,491) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

Información Suplementaria

Mi examen de los estados financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue realizado con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. Los estados de operaciones presentados en las páginas 59 y 60 se incluyen para propósitos de análisis adicional y no forman parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en mi examen de los estados financieros, y en mi opinión, con excepción del efecto en los estados financieros de lo descrito en la sección Base para la Opinión Adversa de este informe, la información suplementaria está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales en relación a los estados financieros tomados en conjunto.



12 de marzo de 2018
Guaynabo, Puerto Rico

Licencia Núm. 4290
Expira el 1 de diciembre de 2019.

La estampilla Núm. E309059 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados de Puerto Rico fue
adherida al original de este informe.





COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO
DE AÑASCO

Tu mejor Horizonte Financiero

31 de diciembre de 2017

Accionistas
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco
ANASCOOP

Junta de Directores – ANASCOOP
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco

REPORTE DE CONTROLES INTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco (en adelante “La Cooperativa”) es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre los reportes financieros.

El control interno sobre la información financiera de la Cooperativa es un proceso diseñado para proveer seguridad respecto a la confiabilidad de los reportes financieros y la preparación de estados financieros para propósitos externos, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América e incluye controles sobre la preparación de estados financieros en conformidad con los Reglamentos establecidos por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico.

El control interno de la Cooperativa sobre los reportes financieros incluye las políticas y procedimientos que:

1. Pertenecen al mantenimiento de archivos, que en detalles precisos y justos reflejan las transacciones y planes de los activos de la institución.
2. Provee seguridad de que las transacciones son registradas para permitir la preparación de estados financieros acorde con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América y con las prácticas contables permitidas por COSSEC, y los ingresos y gastos de la Cooperativa son realizados solo en conformidad con las autorizaciones de la Gerencia y los directores de la Cooperativa.
3. Provee seguridad sobre la prevención o detección oportuna de la adquisición, uso o disposición de activos de la Cooperativa que podrían tener un efecto significativo en los

RERM
RUA

Continuación 2
Reportes de Controles Internos

estados financieros. Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir errores. Además, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad para periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan resultar inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda alterarse.

La Gerencia entiende que la Cooperativa mantuvo un control interno efectivo de la información financiera al 31 de diciembre de 2017 sobre la base de los criterios mencionados anteriormente.

Certificado por:



Pablo E. Rosado Mangual, MBA, CFE, CICA
Presidente Ejecutivo



Rosa Vera Hernández
Supervisora de Contabilidad



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ANASCO **NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (MD&A)**

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

La narrativa y análisis que se presenta a continuación ofrece una visión general de las operaciones de la Cooperativa para el año terminado el 31 de diciembre de 2017. El propósito de esta narrativa es proveer información que ayude a analizar los resultados de las operaciones y los cambios en la posición financiera de la Cooperativa. Esta sección debe ser leída en conjunto con los estados financieros básicos, para obtener un mejor entendimiento de los resultados operacionales de la Cooperativa.

Aspectos financieros más destacados:

- Los activos de la Cooperativa totalizaron \$68,064,889 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$5,243,604 en comparación con el año anterior.
- Los pasivos de la Cooperativa totalizaron \$56,067,067 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$4,217,793 en comparación con el año anterior.
- La participación de los socios de la Cooperativa totalizó \$11,997,822 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$1,025,811 en comparación con el año anterior.
- El total de ingresos (ingreso de interés y otros ingresos) totalizó \$2,725,950 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$661,067 en comparación con el año anterior.
- El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables y generales y administrativos) totalizó \$3,482,846 para el 2017, presentando una disminución por la cantidad de \$247,983 en comparación con el año anterior. El total de pérdida neta totalizó (\$756,896) para el 2016.
- La Cooperativa mantiene fondos líquidos por la cantidad de \$7,964,336 para el 2017, lo que representó una reducción de \$1,800,327 en comparación con el año anterior. El total de fondos requeridos por ley totalizó la cantidad de \$9,352,942 para el 2017, según se detalla en las notas de los estados financieros. La insuficiencia de liquidez totalizó (\$1,388,606) para el 2017 en comparación con el año anterior.
- La Cooperativa mantiene una razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgo de 4.31%, para el 2017, lo que representó una disminución de 1.83%, en comparación con el año anterior. Esta cantidad no cumple con el 8% mínimo requerido por la Ley 255 según se detalla en las notas de los estados financieros.
- La morosidad al 2017 ascendió a 7.42% con un total en dinero moroso de \$3,321,154. Esto representa una disminución de la morosidad de un 0.47% comparada con el 2016.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ANASCO
NARRATIVA SOBRE EL RESULTADO DE LAS OPERACIONES (MD&A)

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Análisis financiero de la Cooperativa

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Situación de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Estado de Situación		
	2017	2016
Total de Activos	\$ 68,064,889	\$ 73,308,493
Total de pasivos	\$ 56,067,067	\$ 60,284,860
Total de participación de los socios	\$ 11,997,822	\$ 13,023,633

La Cooperativa tuvo que vender parte de su cartera de préstamos de auto, para inyectar liquidez a su operación. En adición reconoció pérdidas realizadas en varios instrumentos de inversiones, producto de la situación de los bonos en P.R. Situación que tenemos la mayoría de las Cooperativas de Puerto Rico.

El total de pasivos de la Cooperativa presentó una disminución, por la cantidad de \$4,217,793 en comparación con el año anterior, principalmente debido a la disminución en certificados de depósitos.

El total de participación de los socios de la Cooperativa presentó una disminución, por la cantidad de \$1,025,811 en comparación con el año anterior, principalmente debido a disminución de acciones.

La tabla a continuación presenta un resumen del Estado de Ingresos y Gastos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Estado de Ingresos y Gastos		
	2017	2016
Total de ingresos	\$ 1,206,560	\$ 2,008,402
Total de gastos	\$ 1,963,456	\$ 2,352,214
Pérdida neta	(\$ 756,896)	(\$ 343,812)



Objetivos y nuevos proyectos para el próximo año:

A continuación, los proyectos que están en proceso:

- Ampliar servicios y aumentar matrícula de socios.
- Ampliar los servicios de cuentas de ahorros comerciales a nuestros socios.
- Seguimiento al servicio de ATH móvil
- Añadir nuevos de mensajes al servicio de texto por teléfono.
- Ampliar el producto de préstamos estudiantiles.
- Venta de sellos y comprobantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE CONDICIÓN FINANCIERA
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>ACTIVOS</u>		
PRÉSTAMOS POR COBRAR , neto de provisión acumulada para posibles pérdidas (Notas 1 y 3)	\$ 42,127,335	\$ 46,065,565
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (NOTAS 1 y 2):	3,984,921	1,871,382
CERTIFICADOS DE AHORRO (con vencimiento mayor de tres meses) (Nota 2)	500,000	2,750,000
INVERSIONES (NOTAS 1 Y 5):		
Inversiones especiales	6,731,911	7,334,818
Instrumentos negociables - disponibles para la venta	281,704	1,041,019
Entidades cooperativas	1,578,320	1,544,701
	8,591,935	9,920,538
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO (NOTAS 1 Y 6)	7,264,746	7,483,877
OTROS ACTIVOS:		
Intereses acumulados por cobrar	163,249	212,305
Cuentas por cobrar	48,157	4,941
Pérdida bajo amortización especial	4,452,880	4,157,306
Gastos pagados por adelantado	253,647	253,005
Otros (NOTA 10)	678,019	589,574
	5,595,952	5,217,131
Total de activos	\$ 68,064,889	\$ 73,308,493

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

PASIVOS

DEPÓSITOS (NOTA 4):		
Cuentas de ahorro	\$ 24,683,561	\$ 24,234,433
Certificados de ahorro	30,830,903	35,423,464
Planes de ahorro navideño y verano	114,686	105,604
Total de depósitos	55,629,150	59,763,501
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR (NOTA 11)	437,917	521,359
Total de pasivos	56,067,067	60,284,860

PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS (NOTA 1)

Acciones, valor par \$10	10,726,306	11,031,598
Reserva para capital indivisible	2,505,058	2,505,058
Reserva temporal requerida por COSSEC	640,977	640,981
Déficit acumulado	(1,850,507)	(1,093,612)
Total de déficit y acciones	12,021,834	13,084,025
Otros gastos extensivos acumulados (Notas 1, 5 y 20)	(24,012)	(60,392)
Total de participación de los socios	11,997,822	13,023,633
Total de pasivos y participación de los socios	\$ 68,064,889	\$ 73,308,493



Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS DE INTERESES:		
Préstamos	\$ 2,730,233	\$ 3,117,807
Cuentas y certificados de ahorro	30,450	48,637
Inversiones	143,846	357,059
	<hr/>	<hr/>
	2,904,529	3,523,503
 GASTOS DE INTERESES:		
Depósitos	224,336	230,061
Certificados	525,043	532,884
	<hr/>	<hr/>
	749,379	762,945
 INGRESO NETO DE INTERESES ANTES DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	2,155,150	2,760,558
 PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	770,011	615,670
 INGRESO NETO DE INTERESES DESPUÉS DE PROVISIÓN PARA PRÉSTAMOS INCOBRABLES	<hr/>	<hr/>
	1,385,139	2,144,888
 GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS:		
Salarios y gastos relacionados	805,527	837,964
Servicios profesionales	147,149	200,764
Promoción y educación cooperativa	46,737	147,311
Facilidades, equipo y mantenimiento	337,748	341,248
Efectos y otros gastos de oficina	68,783	140,429
Seguros y fianzas	465,086	467,621
Cuerpos directivos	21,543	36,283
Otros y misceláneos	70,883	180,594
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES, GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	1,963,456	2,352,214
 PERDIDA DE OPERACIONES	<hr/>	<hr/>
	(578,317)	(207,326)
 OTROS INGRESOS / (GASTOS):		
Comisiones seguros, hipotecas y servicios	33,545	64,365
Cargos en cuentas de órdenes de pago, neto	1,782	3,190
Ingresos / (Gastos) ATM, neto	(16,132)	(28,988)
Cargos por demora	45,228	50,682
Ganancia en la venta de inversiones	(20,528)	5,865
Pérdida en la venta de propiedades reposadas	(41,752)	(185,674)
Pérdida bajo amortización especial	(296,951)	(131,745)
Ingresos en Tarjetas MasterCard – neto	25,245	27,951
Otros ingresos	90,984	57,868
	<hr/>	<hr/>
TOTAL DE OTROS INGRESOS	(178,579)	(136,486)
 PERDIDA NETA	<hr/>	<hr/>
	(\$ 756,896)	(\$ 343,812)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE PÉRDIDA NETA COMPRENSIVA
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
PÉRDIDA NETA	(\$ 756,896)	(\$ 343,812)
Otros ingresos (pérdida) comprensivo:		
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en valores disponibles para la venta	36,380	(35,953)
Total de otros ingresos (pérdidas) comprensivo	36,380	(35,953)
PERDIDA NETA COMPRENSIVA	<u>(\$ 720,516)</u>	<u>(\$ 379,765)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>Acciones</u>	<u>Reserva de Capital Indivisible</u>	<u>Reserva Temporal Especial</u>	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Reserva Valorización Inversiones</u>	<u>Total</u>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$ 11,258,997	\$ 2,505,058	\$ 615,132	(\$ 749,800)	(\$ 24,439)	\$ 13,604,948
Inversión adicional en acciones de los socios	1,118,581	-	-	-	-	1,118,581
Retiro de acciones de los socios	(1,345,980)	-	-	-	-	(1,345,980)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	(35,953)	(35,953)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	25,849	-	-	25,849
Pérdida neta	-	-	-	(343,812)	-	(343,812)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	11,031,598	2,505,058	640,981	(1,093,612)	(60,392)	13,023,633
Inversión adicional en acciones de los socios	1,050,995	-	-	-	-	1,050,995
Retiro de acciones de los socios	(1,356,287)	-	-	-	-	(1,356,287)
Cambios en la valorización de inversiones	-	-	-	-	36,380	36,380
Reclamación de cuentas inactivas	-	-	(4)	1	-	(3)
Pérdida neta	-	-	-	(756,896)	-	(756,896)
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 10,726,306	\$ 2,505,058	\$ 640,977	(\$ 1,850,507)	(\$ 24,012)	\$ 11,997,822

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta	(\$ 756,896)	(\$ 343,812)
AJUSTES PARA RECONCILIAR LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación y amortización	228,249	197,697
Provisión para posibles pérdidas en préstamos	770,011	615,670
Dividendos capitalizados en entidades cooperativas	(33,569)	(20,124)
(Aumento) / disminución en otros activos	(83,247)	235,389
Aumento / (Disminución) en:		
Cuentas y gastos acumulados por pagar	(83,445)	145,521
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>41,103</u>	<u>830,341</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disminución en préstamos, neto	3,168,219	2,423,422
Disminución en certificados de ahorros (mayor de tres meses)	2,250,000	850,000
Aumento en inversiones en otras cooperativas	(50)	(2,402)
Disminución en inversiones negociables	1,103,028	126,048
Compra de activos fijos	(9,118)	(158,645)
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>6,512,079</u>	<u>3,238,423</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

(Continúa)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Disminución en depósitos	(4,134,352)	(2,896,234)
Inversión adicional en acciones de los socios	1,050,996	1,118,581
Retiro de acciones de los socios	<u>(1,356,287)</u>	<u>(1,345,980)</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>(4,439,643)</u>	<u>(3,123,633)</u>
AUMENTO EN EFECTIVO O SU EQUIVALENTE	2,113,539	945,131
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL PRINCIPIO	<u>1,871,382</u>	<u>926,251</u>
EFFECTIVO O SU EQUIVALENTE AL FINAL	<u>\$ 3,984,921</u>	<u>\$ 1,871,382</u>
DIVULGACION SUPLEMENTARIA:		
Pago en efectivo por concepto de intereses	<u>\$ 749,379</u>	<u>\$ 762,945</u>
INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA DE ACTIVIDADES QUE NO AFECTAN EL FLUJO DE EFECTIVO:		
Transferencia de cuentas por pagar a reservas	<u>\$ -</u>	<u>\$ 25,849</u>
Reclamación de cuentas inactivas	<u>\$ 3</u>	<u>\$ -</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Organización

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Añasco denominada aquí, la Cooperativa, es una organización sin fines de lucro y establecida bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y organizada en conformidad con la Ley Núm. 255, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. La Cooperativa se dedica principalmente a promover el ahorro entre sus socios en forma de compra de acciones de la Cooperativa y depósitos de ahorros y a los no socios en forma de depósitos de ahorros. A su vez, la Cooperativa facilita a los socios y no socios fuentes de financiamiento. Está reglamentada por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) según dispuesto en la Ley Núm. 114, conocida como Ley de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Así también esta reglamentada por las normas y criterios establecidos en el Reglamento Número 7051, conocido como el Reglamento de la Ley de Sociedades Cooperativas del 2002.

Reglamentación

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

La Cooperativa participa en el programa del Fondo de Seguro de la Corporación para la Supervisión y Seguro de las Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), mediante el cual las acciones y depósitos de los socios y depositantes están asegurados hasta \$250,000.

Cada cooperativa asegurada deberá mantener en COSSEC, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de las acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren en la Ley 114. COSSEC establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada cooperativa asegurada, según varíen sus acciones y depósitos. Así mismo, establecerá las reglas y procedimientos para determinar el incremento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa tenía una inversión total de \$806,993 y \$806,993, respectivamente.

Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de COSSEC, exceda el dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, COSSEC utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de COSSEC para el período de doce (12) meses anterior a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reglamentación (Continuación)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (Continuación)

La prima anual se computará aplicando el tipo de tarifa vigente al capital en acciones y depósitos de la Cooperativa Asegurada al 30 de junio de cada año.

Cada Cooperativa Asegurada deberá pagar su correspondiente prima anual por adelantado según se dispone en la Ley. COSSEC, previo a la aprobación de su Junta de Directores, podrá establecer tipos tarifarios uniformes o variables de acuerdo con la exposición a riesgos de cada Cooperativa Asegurada, por factores tales como crédito, tipos de inversiones, delincuencia, liquidez, límites máximos de las acciones y depósitos asegurados o cualesquiera otros que puedan afectar la solvencia de las Cooperativas Aseguradas. Los tipos tarifarios podrán variar desde 0.17 por ciento hasta 0.47 por ciento del total de capital y depósitos asegurados.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa había cargado contra las operaciones, por concepto de la prima anual requerida por COSSEC, un total de \$322,427 y \$319,184, respectivamente.

Provisión para educación e integración del Cooperativismo

En virtud del Artículo 6.10 de la Ley Núm. 255, la Cooperativa está obligada a separar anualmente no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios, para fines educativos e integración del cooperativismo en Puerto Rico. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, la Cooperativa determinará la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de \$4,000,000 anuales deberá aportar una cantidad adicional de 5% de su sobrante neto anual hasta un máximo de \$6,000 adicionales.

Dentro del mes siguiente al cierre de operaciones de cada año económico de la Cooperativa, ésta deberá haber depositado en la Liga de Cooperativas el total de las sumas que le haya correspondido pagar para ese año terminado.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Exención contributiva

Las cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas, así como los ingresos de todas sus actividades u operaciones, todos sus activos, sus capitales, sus reservas y sobrantes y los de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquiera otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Las exenciones aquí dispuestas incluirán también el pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativos al otorgamiento de toda clase de documentos públicos y privados, a la inscripción de los mismos y a la expedición de certificaciones en el Registro de la Propiedad o cualquier otro registro público u oficina gubernamental. Además, estarán exentas del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas, arbitrios o aranceles requeridos en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico o por cualquier agencia, instrumentalidad, corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

De igual forma todas las acciones y valores emitidos por las cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentos de las tributaciones antes mencionadas, tanto en su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos.

La Ley Número 40 de 30 de junio de 2013 conocida como “Ley de Redistribución y Ajustes a la Carga Contributiva”, enmendó el Artículo 6.08 de la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, para imponer el Impuesto Sobre Ventas y Uso establecido en las Secciones 4020.01 y 4020.02, el impuesto autorizado por la Sección 6080.14, así como el pago de arbitrios, impuestos bajo el Capítulo 2, del Subtítulo C del Código, según enmendada. El arbitrio incluye el cemento fabricado o introducido en Puerto Rico, el azúcar, productos plásticos, la introducción o fabricación de cigarrillos, los vehículos de motor, la gasolina, el combustible de aviación, el “gas oil” o “diesel oil” el petróleo, así como sobre cualquier otra mezcla de hidrocarburos (excluyendo el gas natural).

Retiro de Depósitos y Acciones

Cuando un socio se retire voluntariamente o sea expulsado de la Cooperativa, se le pagará, después de descontarse cualquier deuda que tenga con la Cooperativa, la cantidad de dinero que dicho socio haya pagado por acciones y depósitos, más las cantidades de dividendos, patrocinio e intereses debidamente devengados y acreditados hasta la fecha de su retiro o expulsión. Dicho pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes al retiro o separación del socio.

La Cooperativa podrá requerir a sus socios que la notificación de retiro de depósitos se haga con treinta (30) días de anticipación y que la notificación de retiro de acciones se efectúe con noventa (90) días de anticipación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados para Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Estas prácticas constituyen en algunos aspectos una base de contabilidad diferente de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, según se explica al final de esta Nota 1. Las políticas de contabilidad más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros son:

Equivalente de efectivo

Para fines de los estados condición financiera y de flujos de efectivo, la Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, inversiones en fondo de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días. El efectivo en caja y equivalentes a efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 está compuesto por efectivo en caja y banco.

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas

Los préstamos están registrados por la cantidad de principal por cobrar, reducidos por una provisión acumulada para posibles pérdidas. Según establece el Artículo 6.07 de la Ley Núm. 255, la provisión para préstamos incobrables se hará con cargo al ingreso de operaciones.

El Artículo 2.12.2.5, Reserva para préstamos incobrables, del Reglamento 8665 sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito establece que toda cooperativa de ahorro y crédito deberá mantener una reserva para cuentas y préstamos incobrables calculada conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Gerencia de la cooperativa y su Junta de Directores serán responsables de establecer y mantener dichas reservas de manera que sean adecuadas para absorber las pérdidas estimadas. La provisión para posibles pérdidas en préstamos es aumentada mediante cargos a las operaciones y disminuida por los préstamos llevados a pérdida (neto de cobros).

Cada cooperativa deberá utilizar el método o combinación de métodos que resulte en el establecimiento de una reserva adecuada conforme a las características particulares de la cartera de activos. La evaluación de la suficiencia de la provisión está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía. Sin embargo, en ningún caso la reserva será menor que la cantidad que resulte al aplicarse el método porcentual. Bajo el método porcentual la cooperativa asignará un porcentaje a la reserva conforme a la categoría del préstamo y al término de morosidad prevaleciente, según detallado a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

Préstamos con atrasos en sus pagos:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de reserva requerido</u>
I. Préstamos personales y de consumo	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
II. Préstamos de auto	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	5% a 20%
– 6 meses pero menos de 12 meses	35%
– 12 meses o más	100%
III. Préstamos hipotecarios	
– 2 meses pero menos de 6 de meses	1%
– 6 meses pero menos de 12 meses	5%
– 1 años pero menos de tres años	10%
– Más de 3 años (Requiere tasación)	10%
IV. Quiebra	
– Casos radicados bajo el Capítulo 13 o más	50% o más
– Casos radicados bajo el Capítulo 7 o más	100%

Préstamos sin atrasos en sus pagos

I. Préstamos personales y de consumo	.50% a 1%
II. Préstamos de auto	.50% a 1%
III. Préstamos hipotecarios	.10% a .25%
IV. Préstamos reestructurados	1% a 5%



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)
Préstamos y provisión acumulada para posibles pérdidas (Continuación)

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo. La reserva se establecerá utilizando los mínimos porcentuales arriba indicados.

Cuando la gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a La Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la provisión acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Reserva para capital indivisible

El Artículo 6.02 de la Ley de 255, establece que las cooperativas mantendrán una reserva no repartible de capital que se conocerá como capital indivisible. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva de capital indivisible se mantendrá en activos líquidos. Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa deberá contar con un capital indivisible mínimo de ocho por ciento (8.00%) del total de sus activos sujetos a riesgo. La ley establece unos niveles porcentuales mínimos de la razón del capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que las cooperativas deberán mantener. Una vez la reserva para capital indivisible de la Cooperativa haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, la Cooperativa tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible. A partir del 1 de enero del 2011, cada cooperativa deberá mantener una razón de capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujetos a riesgo.

Las cooperativas que no hayan alcanzado el capital indivisible escalonado según descrito en el Artículo 6.02 de la Ley 255 según enmendada, estarán sujetas al requerimiento por parte de la Corporación de capital adicional a ser determinado en función del perfil de riesgo que muestre cada cooperativa. La Corporación mediante determinación administrativa le notificará a la cooperativa el capital adicional requerido.

Además del capital adicional que la Corporación pueda requerirle a las cooperativas que no alcancen los niveles escalonados de capital indivisible, la Corporación les requerirá un plan de capitalización que contenga las medidas específicas que le permitan a la cooperativa lograr los niveles de capitalización necesarios. El plan de capitalización deberá contar como mínimo el detalle señalado en el Artículo 6.02 (a) (3) (a) de la Ley 255 y el mismo tendrá que ser sometido para la aprobación de la Corporación dentro de los treinta (30) días de haber sido solicitado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa mantenía un capital indivisible de 4.31% y 6.28%, respectivamente del total de sus activos sujetos a riesgo.

Reserva de liquidez

El Artículo 6.07 de la referida ley también establece que toda cooperativa mantendrá siempre una cantidad mínima requerida de activos en estado líquido que se computará en proporción a la composición y vencimiento de sus depósitos y certificados. COSSEC adoptará reglamentos para determinar el por ciento requerido y la base para el cómputo del mismo, la cual no será menor del quince por ciento (15%) de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según éstos aparezcan el último día del mes. Este requerimiento mínimo de liquidez no implica una reserva adicional contra las economías de la Cooperativa.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Otras reservas

COSSEC podrá exigir a la Cooperativa que establezca y mantenga, con cargo a su economía neta, una reserva de contingencia para protegerla contra cualquier riesgo o actividad de naturaleza extraordinaria razonablemente determinable cuyas consecuencias económicas adversas puedan acarrear pérdidas mayores que el capital indivisible acumulado o disponible. Asimismo, COSSEC podrá autorizar el establecimiento de esta reserva a solicitud de la Junta de Directores de la Cooperativa.

La Junta de Directores de la Cooperativa podrá disponer las aportaciones periódicas a las reservas voluntarias cuya creación haya sido previamente aprobada por la asamblea general de socios o de delegados.

Las reservas voluntarias podrán establecerse para cualesquiera fines legítimos que adelanten los intereses de la Cooperativa o del Movimiento Cooperativo, incluyendo contingencias, inversión en subsidiarias cien por ciento (100%) poseídas, inversión en empresas financieras de segundo grado y/o en empresas cooperativas, desarrollo y crecimiento institucional o para la educación en asuntos cooperativos y capacitación técnica y profesional.

Reservas especiales:

La Cooperativa mantiene dos reservas especiales: Reserva Requerida por COSSEC. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva Temporal Requerida por COSSEC:

Esta reserva fue requerida por COSSEC en las cartas circulares 2015-01 y la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, como parte de la regla temporal para la distribución de sobrantes.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones

En entidades cooperativas

El valor de la inversión en acciones en entidades cooperativas representa el costo original de las acciones más los dividendos en acciones capitalizados.

En instrumentos negociables

La clasificación de las inversiones en instrumentos negociables se determina generalmente a la fecha de compra. Al momento de ocurrir una venta, se identifica el instrumento vendido y se retira éste, reconociéndose una ganancia o pérdida en dicha venta.

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos según los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 942-320 (anteriormente FASB 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad*. Las inversiones en instrumentos negociables clasificadas como disponibles para la venta son presentadas al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas no realizadas por la diferencia entre el valor en los libros y el valor en el mercado se presentan en la participación de los socios. Los valores vendidos se retiran utilizando el método de identificación específica. Las inversiones en valores retenidos hasta su vencimiento, se registran al costo, ajustados por la amortización de primas y aumentados por la amortización de descuentos en aquellos que aplique utilizando el método de interés efectivo.

Inversiones Especiales

La Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, que a su vez enmienda la Ley 255 antes mencionada, define las Inversiones Especiales. Las Inversiones Especiales son definidas como las inversiones que mantengan las cooperativas en bonos, valores y otros comprobantes de deudas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de sus agencias, corporaciones, instrumentalidades, autoridades y subdivisiones políticas, incluyendo el Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico y sus afiliadas, realizadas en o antes del 31 de marzo de 2015; y cualesquiera inversiones, bonos, comprobantes de deudas, notas, pagarés, obligaciones de capital, certificados, participaciones, instrumentos u otros activos y/o valores recibidos como parte de cualesquiera transacciones, re-estructuraciones, refinanciamientos o renegociaciones iniciales y subsiguientes de cualesquiera de los instrumentos descritos, incluyendo instrumentos que se emitan por entidades o estructuras especiales o conducto como parte de las antes referidas transacciones o procesos de re-estructuración, refinanciamiento o renegociación.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

Las Inversiones Especiales o aquellas que surjan como resultado de una renegociación, según descrito en el inciso (a) (i) de la Ley 220, serán consideradas como inversiones permitidas, independientemente de lo que dispongan cualesquiera reglamentos, cartas circulares, informe de examen o cualquiera otra determinación administrativa de la Corporación y de cualquiera otra agencia gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Según establece la Ley 220 de 15 de diciembre de 2015, a partir del 1 de abril de 2015, las Inversiones Especiales serán registradas en los libros contables de cada cooperativa al costo amortizado de los mismos y no al valor en el mercado (“fairvalue” ni “mark to market”), independientemente de sus clasificaciones como valores disponibles para la venta (“available for sale”), o a ser retenidos hasta su vencimiento (“held to maturity”). Se define como costo amortizado el monto pagado por la inversión, más el monto de los costos incidentales en la adquisición. Subsiguientemente las Inversiones Especiales se mantendrán registradas al referido costo amortizado, sujeto a los pagos, redenciones y demás transacciones de que sean objeto. En virtud de esta norma de contabilidad, los libros contables y los estados financieros de cada cooperativa no reflejarán pérdidas no realizadas respecto a las Inversiones Especiales, disponiéndose que cualquier pérdida realizada de cualquier tipo atribuible a las Inversiones Especiales se registrará por lo dispuesto en el inciso (b) de la Ley.

Si estas partidas se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de activos y la participación de los socios disminuiría por \$4,452,880 y \$4,157,306 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Cualesquiera pérdidas atribuibles a las Inversiones Especiales, tanto en el caso de disposición de las mismas, así como también mientras se retengan por la cooperativa, que surjan por razón de la aplicación de cualquier norma, pronunciamiento, análisis o procedimiento dispuesto por los principios generalmente aceptados de contabilidad o por requerimientos o pronunciamientos de agencias reguladoras, serán objeto de amortización en un período que no excederá de quince (15) años. El período de amortización será definido por la Junta de Directores de cada cooperativa, tomando en consideración las recomendaciones del Presidente Ejecutivo y de los asesores financieros y contables de la institución, siempre que dichos asesores no hayan participado en la venta y colocación de las Inversiones Especiales. Para propósitos de esta Ley, se define el término “Pérdidas bajo Amortización Especial” como aquellas pérdidas relativas a Inversiones Especiales que sean objeto de amortización calculada. Los estados financieros de la cooperativa identificarán por separado en el estado de ingresos y gastos y en sus notas aquellas Inversiones Especiales que hayan sido objeto de disposición y que estén sujetas a amortización de pérdidas de conformidad con lo dispuesto en este Artículo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Inversiones Especiales (Continuación)

La Cooperativa realizó un análisis de menoscabo de las inversiones especiales y determinó una pérdida no temporal para los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por la cantidad de \$4,881,575 y \$4,289,051, respectivamente. La Cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años, lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto de \$296,951 y \$131,745, respectivamente. Si estas partidas se hubieran clasificado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, las economías netas disminuirían por \$3,811,903 y \$3,516,325, respectivamente.

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015

Mientras la Cooperativa de Ahorro y Crédito mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial, establecerá una Reserva Temporal Especial de un diez por ciento (10%) de la pérdida no realizada de las Inversiones Especiales, más aportaciones mínimas que se calcularán como sigue:

- (a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es igual o mayor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, y que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 1, 2 ó 3. CAEL es el análisis financiero que utiliza el regulador COSSEC, para evaluar financieramente a las cooperativas de ahorro y crédito:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cinco por ciento (5%) de sus sobrantes, adicional a las aportaciones regulares dispuesta por ley o reglamento, y podrá distribuir hasta un máximo del noventa y cinco por ciento (95%) del remanente.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%), pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del setenta y cinco por ciento (75%) del remanente.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa establecerá una reserva temporal mínima de un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes y podrá distribuir hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del remanente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

- (b) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo Capital Indivisible es menor al requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, o que cuentan con un Índice Compuesto CAEL de 4:
- (i) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial no excede del veinte por ciento (20%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un veinticinco por ciento (25%) de sus sobrantes.
 - (ii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del veinte por ciento (20%) pero no excede del cincuenta por ciento (50%) de la reserva de capital indivisible mínima requerida, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un cincuenta por ciento (50%) de sus sobrantes.
 - (iii) Si al cierre del año operacional las Pérdidas bajo Amortización Especial excede del cincuenta por ciento (50%) de su reserva de capital indivisible, la cooperativa realizará una aportación a su reserva de capital indivisible de al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus sobrantes.
 - (iv) Todo caso en que el capital indivisible de la cooperativa no alcance el ocho por ciento (8%) requerido por la Ley 255-2002, según enmendada, se atenderá siguiendo las exigencias procesales y sustantivas dispuestas en el Artículo 6.02(a)(3) de la Ley 255-2002, según enmendada. En caso de que el Plan de Capitalización requerido en dicho Artículo no sea aprobado o que luego de aprobado sea objeto de incumplimiento sustancial, la Corporación podrá considerar otras acciones reglamentarias. En casos de acciones reglamentarias que afecten la continuidad de operaciones o existencia de la cooperativa, la imposición de dichas restricciones deberá ser ratificadas por el voto de dos terceras (2/3) partes de la Junta de Directores de la Corporación.
- (c) Toda cooperativa que cuente con un Índice Compuesto CAEL de 5 deberá reservar el cien por ciento (100%) de sus sobrantes, excepto por dispensa expresa de la Corporación.
- (d) El cómputo de los índices por Área del CAEL y el Índice Compuesto del CAEL solamente tomarán en consideración el efecto de la amortización anual de la pérdida realizada en las Inversiones Especiales. Los efectos de otras consideraciones financieras no relacionadas con las Inversiones Especiales, se tratarán de conformidad con las disposiciones de la Ley 255-2002, según enmendada, y de los reglamentos adoptados a su amparo.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Reserva Temporal Especial, según Ley 220 de 2015 (Continuación)

La Reserva Temporal Especial se mantendrá separada de otras reservas y su uso o distribución permanecerá restringida mientras la Cooperativa mantenga Pérdidas bajo Amortización Especial. Según lo determine su Junta de Directores con las recomendaciones del (la) Presidente(a) Ejecutivo(a), las cooperativas podrán transferir directamente a esta Reserva Temporal Especial las reservas voluntarias no comprometidas de la cooperativa, así como también realizar aportaciones adelantadas a esta Reserva Temporal Especial, cuyas aportaciones adelantadas se utilizarán para cumplir con las aportaciones que en momentos subsiguientes sean en efecto requeridas. Todo exceso de reserva temporal que esté por encima de las Pérdidas bajo Amortización Especial, quedará liberado y sus montos podrán ser:

- i. Transferidos directamente a la reserva de capital indivisible;
- ii. Transferidos directamente a otras reservas voluntarias de la cooperativa;
- iii. Reconocidos como ingreso operacional;
- iv. Transferidos directamente a sobrante; o
- v. Una combinación de las opciones anteriores.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa reservó la cantidad de \$-0- y \$25,849, respectivamente para la reserva temporal especial.

Activos de Larga Vida

Los activos de larga vida que posee la Cooperativa consisten principalmente de propiedad y equipo. La cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 (anteriormente FASB No 144), el cual requiere, entre otras cosas, que la Cooperativa identifique eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no se había determinado la existencia de algún menoscabo en algunos de los activos de larga vida.

Propiedad y equipo

La propiedad y equipo están registrados al costo. La depreciación se determinó utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Propiedades reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo u otro tipo de liquidación, se establecen al balance por cobrar del préstamo o al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas incurridas por la disposición de dichos activos, gastos relacionados de mantenimiento y pérdidas estimadas se registran como parte de las operaciones corrientes.

Acciones

La Cooperativa presenta las aportaciones de los socios como capital. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y el valor par de las acciones comunes es de \$10 cada una, la distribución de dividendos en acciones, capital social, capital indivisible y obligaciones de capital. Para estimular el ahorro, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Es política de la Cooperativa el permitir retiro de acciones en cualquier día laborable. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer retiros de acciones hasta con noventa (90) días de anticipación. Las acciones y/o depósitos de un socio pueden quedar gravados a favor de la Cooperativa por la cantidad que éste adeude a la misma o que adeude otro socio cuyo préstamo él haya garantizado.

Participación en los sobrantes

La Junta de Directores de la Cooperativa dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva indivisible según requerido en la Ley Núm. 255 y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatorias y voluntarias, según lo dispuesto en el Artículo 6.07 de dicha Ley. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Participación en los sobrantes (Continuación)

En aquellos casos en que la Cooperativa demuestre haber atendido satisfactoriamente las causas que provocaron las pérdidas acumuladas y que muestre una mejoría sostenida en su condición financiera, gerencial u operacional, COSSEC podrá autorizar diferir la pérdida acumulada y permitir la distribución de una porción de los sobrantes.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base del reembolso o devolución computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al finalizar el año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones, nunca en efectivo.

Las acciones que al cierre del año de operaciones de la Cooperativa hayan sido pagadas en su totalidad percibirán en pago de dividendos una parte proporcional del sobrante, el cual se calculará desde el día primero del mes siguiente a la fecha en que se efectúe el pago. El reembolso o devolución a base de patrocinio de intereses cobrados se hará en proporción a los intereses que éstos paguen sobre préstamos durante el año.

Ingresos de intereses y gastos

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días de vencidos los mismos. Los intereses sobre préstamos con más de noventa (90) días de atraso se reconocen al cobrarse. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. Los otros ingresos y gastos se registran cuando se generan o se incurren los mismos, respectivamente.

Uso de los estimados

La preparación de los estados financieros de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados requiere que la gerencia de la Cooperativa realice estimados y asuma condiciones que afectan las cantidades de activos y pasivos informadas y la declaración de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y cantidades de ingresos y gastos informadas durante el período informado. Los resultados actuales pueden diferir de dichos estimados.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

La Cooperativa presenta las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de condición financiera, según las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas para las Cooperativas de Ahorro y Crédito en Puerto Rico. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones de los socios se presenten en la sección de depósitos del mismo estado. Además, la Cooperativa reconoce la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a los beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales sobrantes se reconozcan como un gasto de interés. La Ley Núm. 255, también le permite crear reservas de los sobrantes netos a distribuirse sobre las cuales, posteriormente, se le realizan cargos consumiéndola en toda o en parte, así también le permite realizar transferencias a las reservas como producto de eliminaciones de cuentas inactivas u otras obligaciones reconocidas. Los principios de contabilidad requieren que toda provisión para establecer una reserva y/o transacción para eliminación de una obligación se reconozca como parte de las operaciones corrientes del año que ocurra. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 esto tiene el efecto de que la sección de depósitos de los socios está subestimada por \$10,726,306 y \$11,031,598, respectivamente y que la sección de participación de los socios esté sobreestimada por la misma cantidad.

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley de 220 para añadir a la Ley de 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, requerimientos contables a las inversiones especiales. La ley requiere que las cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Prácticas que difieren de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

La Ley requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de la cooperativa al costo amortizado independientemente de su clasificación como disponible para la venta o retenida hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentaran perdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales. Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda de los 15 años, y deben ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.

La Ley también requiere una nota a los Estados Financieros con el lenguaje específico. La Ley además solicita la creación de una reserva temporal especial de un 10% de la perdida no realizada de la inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la a reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujetos a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa. La Ley también impone considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional. También requiere a la Junta de Directores de la Cooperativa la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

La Corporación (COSSEC) no impondrá sanciones ni restricciones operacionales a ninguna cooperativa, miembro de cuerpo directivo, funcionario(a) ejecutivo(a), ni empleado(a) de ninguna cooperativa, por razón de la existencia de Inversiones Especiales, ni por la existencia de pérdidas realizadas o no realizadas en dichas Inversiones Especiales, salvo por casos en que demuestre un patrón de incumplimiento reiterado con lo dispuesto en la Ley 220 o la Ley 255.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2017	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 42,127,335	\$ -	\$ 42,127,335
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3,984,921	-	3,984,921
CERTIFICADOS DE AHORRO	500,000	-	500,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	6,731,911	(6,731,911)	-
Instrumentos negociables - disponibles para la venta	281,704	6,731,911	7,013,615
Entidades cooperativas	1,578,320	-	1,578,320
	<u>8,591,935</u>	<u>-</u>	<u>8,591,935</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	7,264,746	-	7,264,746
OTROS ACTIVOS	5,595,952	(4,452,880)	1,143,072
Total de activos	<u>\$ 68,064,889</u>	<u>(\$ 4,452,880)</u>	<u>\$ 63,612,009</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 55,629,150	\$ 10,726,306	\$ 66,355,456
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	437,917	-	437,917
Total de pasivos	<u>56,067,067</u>	<u>10,726,306</u>	<u>66,793,373</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	10,726,306	(10,726,306)	-
Reserva para capital indivisible	2,505,058	-	2,505,058
Reserva temporal especial	640,977	(640,977)	-
Otros (gastos) extensivos acumulados	(24,012)	-	(24,012)
Déficit acumulado	(1,850,507)	(3,811,903)	(5,662,410)
Total de participación de los socios	<u>11,997,822</u>	<u>(15,179,186)</u>	<u>(3,181,364)</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 68,064,889</u>	<u>(\$ 4,452,880)</u>	<u>\$ 63,612,009</u>
Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado			
Al 31 de diciembre de 2017			
Ingresos de interés	\$ 2,904,529	\$ -	\$ 2,904,529
Gastos de interés	(749,379)	-	(749,379)
Ingreso de neto de interés	2,155,150	-	2,155,150
Provisión para préstamos incobrables	(770,011)	-	(770,011)
Ingreso después de la provisión para préstamos	1,385,139	-	1,385,139
Otros gastos	(178,579)	(3,811,903)	(3,990,482)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(1,963,456)	-	(1,963,456)
Pérdida neta	<u>(\$ 756,896)</u>	<u>(\$ 3,811,903)</u>	<u>(\$ 4,568,799)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

1- ORGANIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS (CONTINUACIÓN)

Resumen de las políticas de contabilidad más significativas (Continuación)

Ley 220 del 15 de diciembre del 2015, requerimientos Contables a la Inversiones Especiales

Estado de Situación al 31 de diciembre de 2016	Estados Financieros Regulatorios	Ajustes para conformar a GAAP	Estados Financieros US GAAP
<u>ACTIVOS</u>			
PRÉSTAMOS POR COBRAR, neto de provisión	\$ 46,065,565	\$ -	\$ 46,065,565
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1,871,382	-	1,871,382
CERTIFICADOS DE AHORRO	2,750,000	-	2,750,000
INVERSIONES			
Inversiones especiales	7,334,818	(7,334,818)	-
Instrumentos negociables - disponibles para la venta	1,041,019	7,334,818	8,375,837
Entidades cooperativas	1,544,701	-	1,544,701
	<u>9,920,538</u>	<u>-</u>	<u>9,920,538</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO	7,483,877	-	7,483,877
OTROS ACTIVOS	5,217,131	(4,157,306)	1,059,825
Total de activos	<u>\$ 73,308,493</u>	<u>(\$ 4,157,306)</u>	<u>\$ 69,151,187</u>
<u>PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
<u>PASIVOS</u>			
DEPÓSITOS	\$ 59,763,501	\$ 11,031,598	\$ 70,795,099
CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	521,359	-	521,359
Total de pasivos	<u>60,284,860</u>	<u>11,031,598</u>	<u>71,316,458</u>
<u>PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS</u>			
Acciones, valor par \$10	11,031,598	(11,031,598)	-
Reserva para capital indivisible	2,505,058	-	2,505,058
Reserva temporal especial	640,981	(640,981)	-
Otros (gastos) extensivos acumulados	(60,392)	-	(60,392)
Déficit acumulado	(1,093,612)	(3,516,325)	(4,609,937)
Total de participación de los socios	<u>13,023,633</u>	<u>(15,188,904)</u>	<u>(2,165,271)</u>
Total de pasivos y participación de los socios	<u>\$ 73,308,493</u>	<u>(\$ 4,157,306)</u>	<u>\$ 69,151,187</u>
<u>Estado de Ingresos y Gastos para el periodo terminado</u>			
<u>Al 31 de diciembre de 2016</u>			
Ingresos de interés	\$ 3,523,503	\$ -	\$ 3,523,503
Gastos de interés	(762,945)	-	(762,945)
Ingreso de neto de interés	2,760,558	-	2,760,558
Provisión para préstamos incobrables	(615,670)	-	(615,670)
Ingreso después de la provisión para préstamos	2,144,888	-	2,144,888
Otros gastos	(136,486)	(3,516,325)	(3,652,811)
Gastos generales, administrativos y otros gastos	(2,352,214)	-	(2,352,214)
Pérdida neta	<u>(\$ 343,812)</u>	<u>(\$ 3,516,325)</u>	<u>(\$ 3,860,137)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

2- LIQUIDEZ REQUERIDA (CONTINUACION)

La Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, requiere que la Cooperativa mantenga no menos de un 15% de la suma total de obligaciones en depósitos y certificados, según estos aparezcan el último día del mes. Se mantendrá en fondos intactos y líquidos el 15% del total de las cuentas de depósitos y certificados, excluyendo los certificados que su fecha de redención sea dentro de los próximos 30 días, en cuyo caso se mantendrá el 25%. En el caso de los certificados que estén pignorados, no habrá que mantener fondos líquidos.

También se mantendrá en fondos líquidos para eventos determinados de los planes de ahorro navideño y de verano el 8.33% mensual hasta el 100% en el mes anterior a la devolución. El propósito de la creación de este fondo es asegurarles a los socios la disponibilidad inmediata de efectivo para cubrir los retiros de sus depósitos únicamente en aquellos casos en que se agoten los fondos operacionales no restringidos. Como resultado de las exigencias de la Ley antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fondos por la cantidad de \$9,352,943 y \$10,184,154, respectivamente, los cuales no están disponibles para ser utilizados en las operaciones normales y corrientes. El total de depósitos y certificados de ahorro pignorados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a \$369,096 y \$394,559, respectivamente.

Los fondos elegibles restringidos para cumplir con las exigencias de ley y su reglamento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se detallan a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Liquidez Requerida</u>		
Reserva para capital indivisible (35%)	\$ 876,770	\$ 876,770
Depósitos a la demanda, neto de depósitos pignorados (15%)	3,647,170	3,575,981
Certificados de ahorro, neto de certificados cruzados con vencimiento:		
- en 30 días (25%)	398,587	970,313
- en más de 30 días (15%)	4,385,484	4,731,187
Depósitos sobre cuentas determinadas:		
Navi-Coop (8.33% x 2 meses)	10,509	13,500
Vera-Coop (8.33% x 8 meses)	34,423	16,403
Total liquidez requerida	<u>9,352,943</u>	<u>10,184,154</u>
<u>Liquidez Disponible</u>		
Fondos líquidos disponibles:		
Certificados de ahorro	500,000	2,750,000
Efectivo y cuentas corrientes	3,984,921	1,870,418
Valores negociables	3,473,369	5,101,563
Intereses por cobrar	6,046	42,682
Total liquidez disponible	<u>7,964,336</u>	<u>9,764,663</u>
Deficiencia de liquidez disponible sobre la requerida	<u>(\$ 1,388,607)</u>	<u>(\$ 419,491)</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS

La cartera de préstamos de la Cooperativa consiste principalmente de préstamos personales, garantizados, hipotecarios, autos, tarjetas de crédito, entidades sin fines de lucro, comerciales, entre otros.

Los préstamos se presentan al monto del principal no pagado y se conceden por períodos de entre uno (1) y diez (30) años dependiendo de la clase de los mismos, y estos se renuevan en su mayoría antes de su vencimiento y tienen una vida promedio conjunta que no excede los cinco (5) años. Los préstamos devengan intereses a una tasa anual que fluctúa entre el 3.00% y el 18.00% dependiendo del tipo de préstamo y están sustancialmente garantizados por las acciones y depósitos de los socios deudores, certificados de ahorro, propiedades mueble e inmueble y por otros socios que los garantizan solidariamente.

La cartera de préstamos de la Cooperativa se compone de la siguiente forma al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Comercial:</u>		
Corporaciones	-	-
Total comercial	-	-
<u>Consumo:</u>		
Personales	\$ 19,751,704	\$ 22,249,809
Garantía Hipotecarios	17,095,766	18,074,605
Automóviles	4,015,897	4,619,874
Emergencia	224,916	341,529
Estudiantiles	476,358	430,756
Tarjetas de crédito – (MasterCard / Visa)	504,720	679,555
Especiales garantizados	740,036	797,161
Reestructurados	768,717	743,305
Total consumo	43,578,114	47,936,594
Total de préstamos	43,578,114	47,936,594
Costos directos diferidos en la originación de préstamos	346,451	398,971
Menos provisión acumulada para Posibles pérdidas (Nota 1)	(1,797,230)	(2,270,000)
Total de préstamos, neto	<u>\$ 42,127,335</u>	<u>\$ 46,065,565</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PÉRDIDAS (CONTINUACION)

El movimiento de la provisión acumulada para posibles pérdidas fue el siguiente:

31 de diciembre de 2017	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	-	\$ 2,270,000	\$ 2,270,000
Provisión del año	-	770,011	770,011
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(1,378,833)	(1,378,833)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	136,052	136,052
Balance final de la provisión acumulada	-	<u>\$ 1,797,230</u>	<u>\$ 1,797,230</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	\$ -	\$ -	\$ -
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,299,361</u>	<u>\$ 3,299,361</u>
31 de diciembre de 2016	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance inicial de la provisión acumulada	-	\$ 2,209,867	\$ 2,209,867
Provisión del año	-	615,670	615,670
Cargos efectuados contra la provisión Acumulada	-	(794,329)	(794,329)
Recobros de préstamos previamente cargados	-	238,792	238,792
Balance final de la provisión acumulada	-	<u>\$ 2,270,000</u>	<u>\$ 2,270,000</u>
Balance final, menoscabo evaluación individualmente	\$ -	\$ -	\$ -
Balance final, menoscabo evaluación colectivamente	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3,782,805</u>	<u>\$ 3,782,805</u>

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO

La cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales poseen diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la empírica y el valor del préstamo a la colateral, son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la provisión de préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el Reglamento 6466 del 23 de mayo de 2002, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación se presenta las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más					
Personales	\$ 327,911	\$ 487,689	\$ 1,558,672	\$ 2,374,272	\$ 17,377,432	\$ 19,751,704	\$ 17,484,356	\$ 2,267,348
Hipotecarios	371,504	110,444		481,948	16,613,818	17,095,766	16,972,060	123,706
Automóviles	187,111	55,908	31,690	274,709	3,741,188	4,015,897	3,831,406	184,491
Emergencia	4,459	7,300	4,607	16,366	208,550	224,916	208,550	16,366
Estudiantiles	1,751	-	-	1,751	474,607	476,358	474,607	1,751
MasterCard	11,573	11,380	4,838	27,791	476,929	504,720	485,258	19,462
Especiales garantizados	-	-	-	-	740,036	740,036	740,036	-
Reestructurados	34,156	53,378	34,990	122,524	646,193	768,717	646,193	122,524
Total de préstamos	\$ 938,465	\$ 726,099	\$ 1,634,797	\$ 3,299,361	\$ 40,278,753	\$ 43,578,114	\$ 40,842,466	\$ 2,735,648

31 de diciembre de 2016	Días de envejecimiento			Total En atrasos	Corriente	Total Préstamos	90 o menos acumulando	90 o más no acumulando
	61 – 180	181 – 360	360 O más					
Personales	\$ 326,323	\$ 522,345	\$ 1,877,048	\$ 2,725,716	\$ 19,524,093	\$ 22,249,809	\$ 19,593,785	\$ 2,656,024
Hipotecarios	271,736	80,853	210,517	563,106	17,511,499	18,074,605	17,511,499	563,106
Reestructurados	90,431	39,446	60,005	189,882	553,423	743,305	602,346	140,959
Automóviles	117,789	-	18,076	135,865	4,484,009	4,619,874	4,558,279	61,595
Emergencia	7,192	-	43,525	50,717	290,812	341,529	290,812	50,717
Estudiantiles	-	-	-	-	430,756	430,756	430,756	-
MasterCard	29,341	17,089	71,098	117,528	562,027	679,555	577,555	102,000
Especiales garantizados	-	-	-	-	797,161	797,161	797,161	-
Total de préstamos	\$ 842,812	\$ 659,733	\$ 2,280,269	\$ 3,782,814	\$ 44,153,780	\$ 47,936,594	\$ 44,362,193	\$ 3,574,401

A continuación se presentan los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su empírica al momento de la otorgación al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 903,402	\$ 1,248,083	\$ 3,478,026	\$ 14,122,193
Garantía Hipotecarios	6,380,961	1,358,101	2,256,199	7,100,505
Automóviles	906,493	750,964	804,911	1,553,529
Emergencia	15,940	16,318	51,738	140,920
Estudiantiles	38,545	51,470	16,445	369,898
MasterCard	504,720	-	-	-
Especiales garantizados	570,535	22,233	46,731	100,537
Reestructurados	293,068	133,938	244,912	96,799
Total de préstamos	\$ 9,613,664	\$ 3,581,107	\$ 6,898,962	\$ 23,484,381

31 de diciembre de 2016	Distribución Empírica			
	< 600	601 – 650	651 – 700	701 +
Personales	\$ 1,622,993	\$ 1,014,689	\$ 3,380,828	\$ 16,231,299
Garantía Hipotecarios	7,485,465	1,391,781	2,137,124	7,060,235
Automóviles	842,397	704,949	981,210	2,091,318
Emergencia	36,786	10,850	52,899	240,994
Estudiantiles	40,722	40,661	24,123	325,250
MasterCard	679,555	-	-	-
Especiales garantizados	723,037	4,597	5,507	64,020
Reestructurados	284,884	131,286	203,633	123,502
Total de préstamos	\$ 11,715,839	\$ 3,298,813	\$ 6,785,324	\$ 26,136,618



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

Préstamos a valor de la colateral es la proporción que compara el balance de principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes el mercado de bienes raíces en propiedades residenciales ha experimentado bajas en los valores de las mismas. La proporción de préstamos a valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago del mismo, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa esta limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo. A continuación se detalla el balance de préstamos al valor de la colateral al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

31 de diciembre de 2017	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Hipotecas	\$ 14,613,035	\$ 1,830,975	\$ 651,756	-	\$ 17,095,766
Total de préstamos	\$ 14,613,035	\$ 1,830,975	\$ 651,756	-	\$ 17,095,766

31 de diciembre de 2016	Balance de préstamos a valor de la colateral (LTV)				Total
	0 – 80%	81% – 90%	90% – 100%	> 100%	
Hipotecas	\$ 15,542,003	\$ 2,032,538	\$ 500,064	-	\$ 18,074,605
Total de préstamos	\$ 15,542,003	\$ 2,032,538	\$ 500,064	-	\$ 18,074,605

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Comerciales	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	\$ 2,374,272	\$ 1,487,412
Hipotecarios	481,948	35,178
Reestructurados	274,709	117,290
Automóviles	16,366	7,119
Emergencia	1,751	305
MasterCard	27,791	11,135
Reestructurados	122,524	72,346
Total consumo	3,299,361	1,730,785
Total de préstamos en atrasos	\$ 3,299,361	\$ 1,730,785



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

PRESTAMOS MOROSOS

A continuación se detalla la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo y la reserva asignada al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2016	Balance Principal No pagado	Reserva Específica
Comercial:		
Comerciales	-	-
Total comerciales	-	-
Consumo:		
Personales	\$ 2,725,716	\$ 1,834,143
Hipotecarios	563,106	27,226
Reestructurados	189,882	78,479
Automóviles	135,865	26,449
Emergencia	50,717	28,191
MasterCard	117,528	82,948
Total consumo	3,782,814	2,077,436
Total de préstamos en atrasos	\$ 3,782,814	\$ 2,077,436

A continuación se detalla el resumen de los préstamos modificados clasificados como reestructurados y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales	51	\$ 768,717	\$ 96,738	11	\$ 122,524	\$ 72,346
Hipotecarios	3	321,471	31,920	3	321,471	31,920
Automóviles	2	27,992	5,317	2	27,992	5,317
Total de préstamos	56	\$ 1,118,180	\$ 133,975	16	\$ 471,987	\$ 109,583

31 de diciembre de 2016	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva asignada	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada
Personales	47	\$ 720,413	\$ 122,500	10	\$ 189,882	\$ 81,334
Hipotecarios	21	1,747,203	116,262	3	271,736	20,515
Automóviles	12	169,223	4,904	2	29,264	1,396
Total de préstamos	80	\$ 2,636,839	\$ 243,666	15	\$ 490,882	\$ 103,245



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

3- PRÉSTAMOS Y PROVISIÓN ACUMULADA PARA POSIBLES PERDIDAS (CONTINUACION)

A continuación un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31 de diciembre de 2017	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Personales	\$ 105,876	\$ 173,224	\$ -	\$ 489,617	\$ 768,717
Hipotecarios	270,036	-	-	51,435	321,471
Automóviles	-	27,992	-	-	27,992
Total de préstamos	\$ 375,912	\$ 201,216	\$ -	\$ 541,052	\$ 1,118,180

31 de diciembre de 2016	Tasa de Interés	Fecha Vencimiento	Reducción Principal	Otros	Total
Personales	\$ 99,223	\$ 162,339	\$ -	\$ 458,851	\$ 720,413
Hipotecarios	1,471,425	-	-	275,778	1,747,203
Automóviles	-	169,223	-	-	169,223
Total de préstamos	\$ 1,570,648	\$ 331,562	\$ -	\$ 734,629	\$ 2,636,839

4- DEPÓSITOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuentas de ahorro regular de socios devengan intereses anuales de un 1.10%, computado diariamente. Para los no socios los intereses anuales de las cuentas de ahorro regular un .25%. Es política de la Cooperativa el permitir retiros de las cuentas de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir que los socios notifiquen su intención de hacer retiros hasta con treinta (30) días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la tasa de interés del mercado, la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorro mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano conllevan un pago de un 1.25% de interés anual. Usualmente estos depósitos se retiran en octubre y mayo de cada año.

La Cooperativa mantiene también como parte de otros servicios a sus socios las cuentas corrientes o de órdenes de pago, "share draft" con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La Cooperativa será responsable de todos los riesgos que conlleva la operación de las cuentas de órdenes de pago incluyendo, pero sin limitarse a ello, aceptación del cliente, apertura de cuenta, aceptación de depósitos en cuentas, fijación de retenciones en cheques depositados, sobregiros, grabar crédito del cliente y todos los riesgos inherentes a este tipo de servicio. Los costos de administración de esta cuenta serán por cuenta de la Cooperativa. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al cliente. La Cooperativa fijará el cargo por servicio al representante en el intercambio y/o devoluciones de cheques a tono con los reglamentos de la Puerto Rico Clearing House Association. La Cooperativa mantendrá una cuenta maestra con el banco cuyo balance se mantendrá a un 10% de la suma de todos los balances de las cuentas de órdenes de pago de la Cooperativa en el banco y el 100% de todos los sobregiros autorizados. El balance de las cuentas corrientes no reflejado en libros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de \$-0- y \$261,131, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES

Entidades Cooperativas

Las acciones y aportaciones en entidades cooperativas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 consisten de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
COSSEC (Nota 1)	\$ 806,993	\$ 806,993
Cooperativa de Seguros de Vida	257,270	256,680
Cooperativa de Seguros Múltiples	61,075	58,446
FIDECOop	90,228	90,228
Banco Cooperativo	356,554	326,154
Otras Cooperativas	<u>6,200</u>	<u>6,200</u>
 Total inversión en acciones en entidades Cooperativas	 <u>\$ 1,578,320</u>	 <u>\$ 1,544,701</u>

Los reglamentos de esas cooperativas incluyen cláusulas que limitan el retiro total de la inversión sin aviso previo al socio, cuando la situación financiera de éstas lo justifique.

La participación en COSSEC conlleva mantener una aportación de capital igual al 1% del total de acciones y depósitos que posea la Cooperativa al 30 de junio de cada año. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la aportación asciende al capital requerido.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACION)

Instrumentos negociables

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 942-320 (anteriormente SFAS Número 115), *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasifica las mismas como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones eran las siguientes:

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2017</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal National Mortgage Association (FNMA)	\$ 16,024	(\$ 15,494)	\$ 530
Bonos Corporativos y municipales	289,692	(8,518)	281,174
	<u>\$ 305,716</u>	<u>(\$ 24,012)</u>	<u>\$ 281,704</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2016</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Federal Home Loan Mortgage	\$ 270,000	(\$ 7,147)	\$ 262,853
Federal National Mortgage Association (FNMA)	197,295	(18,926)	178,369
Bonos Corporativos y municipales	634,116	(34,319)	599,797
	<u>\$ 1,101,411</u>	<u>(\$ 60,392)</u>	<u>\$ 1,041,019</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES (CONTINUACION)

Instrumentos negociables

Instrumentos clasificados como disponibles para la Venta

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2017 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
De uno a cinco años	\$ 16,024	\$ 530
Once años o más	289,692	281,174
	<u>\$ 305,716</u>	<u>\$ 281,704</u>

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2017</u>		
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Inversiones especiales bonos de PR:			
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 302,637	(\$ 161,177)	\$ 141,460
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	603,236	(60,336)	542,900
Autoridad de Edificios Públicos	1,017,584	(588,022)	429,562
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	4,478,131	(2,605,651)	1,872,480
Corporación Financiamiento Público (PFC)	21,093	(12,893)	8,200
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	108,806	(83,306)	25,500
Obligación de Gobierno (GO)	200,424	(28,861)	171,563
	<u>\$ 6,731,911</u>	<u>(\$ 3,540,246)</u>	<u>\$ 3,191,665</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

Instrumentos clasificados como retenidos hasta su vencimiento

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2016</u>		<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Ganancia (Pérdida) No realizada</u>	
Inversiones especiales bonos de PR:			
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 374,000	(\$ 89,100)	\$ 284,900
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	757,104	(110,118)	646,986
Autoridad de Edificios Públicos	1,232,500	(270,062)	962,438
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	4,487,079	(2,705,453)	1,781,626
Corporación Financiamiento Público (PFC)	20,738	14,462	35,200
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	245,456	(104,456)	141,000
Obligación de Gobierno (GO)	217,941	(9,546)	208,395
	<u>\$ 7,334,818</u>	<u>(\$ 3,274,273)</u>	<u>\$ 4,060,545</u>

La Cooperativa mantiene todas sus inversiones con Merrill Lynch, AEGIS Capital y IFS Securities por \$1,961,229 \$4,295,080 y \$781,318, respectivamente, al 31 de diciembre de 2017. El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o pre-pagarla.

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Menos de un año	\$ 1,129,010	\$ 475,012
De uno a cinco años	2,262,848	1,014,930
Más de cinco años hasta diez años	1,911,026	1,105,200
Once años o más	1,429,027	596,523
	<u>\$ 6,731,911</u>	<u>\$ 3,191,665</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

Resumen de Inversiones en instrumentos negociables

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Disponibles para la venta	\$ 281,704	\$ 1,041,019
Retenidos hasta su vencimiento	6,731,911	7,334,818
	<u>\$ 7,013,615</u>	<u>\$ 8,375,837</u>

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

Las pérdidas no realizadas e inversiones mantenidas por la cooperativa al 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron causadas principalmente por la degradación de crédito de los bonos de obligación general del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas a una calificación especulativa. (Ver Nota 9). Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, los emisores de bono del ELA poseídos por la Cooperativa, realizaron todos los pagos del principal e intereses contractuales según estaban programados, excepto por la Corporación de Financiamiento Público, el Banco Gubernamental de Fomento y las Obligaciones del Gobierno Central, cuya situación es cubierta en el siguiente párrafo. La Cooperativa tiene la capacidad y la intención de mantener estas inversiones de valores hasta que se produzca una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores.

Además es más probable que la Cooperativa no tenga que vender estos instrumentos de deuda antes de que haya una recuperación del costo amortizado de estas inversiones en valores. Al presente es incierto como los mercados financieros pueden reaccionar a cualquier degradación adicional potencial de la deuda de ELA y la situación fiscal por la que atraviesa el ELA. La gerencia de la Cooperativa espera que el plan y las leyes promulgadas del gobierno de Puerto Rico para mejorar la liquidez, su situación operacional y financiera abonen al recobro de todo el principal y los intereses de estas inversiones en valores, según contractualmente acordado. Sin embargo, un deterioro de la situación fiscal podría afectar adversamente el valor de estas inversiones en valores por cantidades significativas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

**5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)**

Instrumentos negociables

Pérdida No Realizadas en Inversiones en Valores

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o sus instrumentalidades. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de mercado de dichas inversiones era de \$3,191,665 y \$4,06,545, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, COSSEC ha adoptado una regla especial que dispone que las cooperativas contabilicen los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus instrumentalidades de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta su vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones, la misma podrá ser amortizada por un período de hasta quince (15) años. La cooperativa ha elegido amortizar las pérdidas relacionadas a estas inversiones por un período de 15 años lo que representa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 el monto de \$296,951 y \$131,745, respectivamente. Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la cooperativa ha establecido un Comité de Inversiones Especiales, según establecido en la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”, el cual monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Además, realiza una aportación adicional a la estructura de capital de la cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa poseía instrumento de deudas con un costo amortizado de \$6,731,911 y \$7,334,818, respectivamente emitido por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporación públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA, sus agencias y corporaciones públicas, representan un 96% y 88%, del costo amortizado de las inversiones en valores y 10% y 10% del total de todos los activos de la Cooperativa al 31 de diciembre del 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en su cartera de inversiones en valores en bonos del Estado libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas, según se detalla a continuación:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

5- INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES
(CONTINUACION)

Instrumentos negociables

Pérdidas bajo Amortización Especial

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2017</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 440,000	(\$ 137,363)	\$ 302,637	\$ 141,460
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	890,646	(287,410)	603,236	542,900
Autoridad de Edificios Públicos	1,450,000	(432,416)	1,017,584	429,562
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	7,789,301	(3,311,170)	4,478,131	1,872,480
Corporación Financiamiento Público (PFC)	408,426	(387,333)	21,093	8,200
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	300,000	(191,194)	108,806	25,500
Obligación de Gobierno (GO)	335,113	(134,689)	200,424	171,563
	<u>\$ 11,613,486</u>	<u>(\$ 4,881,575)</u>	<u>\$ 6,731,911</u>	<u>\$ 3,191,665</u>

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>2016</u>		<u>Valor Ajustado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Menoscabo</u>		
Autoridad de Energía Eléctrica	\$ 440,000	(\$ 66,000)	\$ 374,000	\$ 284,900
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	890,991	(133,887)	757,104	646,986
Autoridad de Edificios Públicos	1,450,000	(217,500)	1,232,500	962,438
Banco Gubernamental de Fomento (GDB)	7,798,250	(3,311,171)	4,487,079	1,781,626
Corporación Financiamiento Público (PFC)	408,071	(387,333)	20,738	35,200
Corporación Financiamiento Impuesto sobre ventas (COFINA)	300,000	(54,544)	245,456	141,000
Obligación de Gobierno (GO)	336,558	(118,617)	217,941	208,395
	<u>\$ 11,623,870</u>	<u>(\$ 4,289,052)</u>	<u>\$ 7,334,818</u>	<u>\$ 4,060,545</u>

Esta evaluación, la cual es efectuada anualmente, determinó que la pérdida en crédito realizada de estos instrumentos fue de aproximadamente \$4,881,5752 y \$4,289,052, es una no temporera y fue registrada como otros activos en los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, la misma va a ser amortizada por un periodo de 15 años, lo que representa una amortización anual de \$296,551 y \$131,745 para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. La porción remanente del menoscabo de \$4,452,880 y \$4,157,306 fue reconocida como otros activos, respectivamente.

La Cooperativa continuará supervisando estrechamente la situación política y económica de Puerto Rico y evaluará la cartera de inversiones para identificar cualquier disminución en valor que se podría considerar de otra manera que no sea temporal.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

6- PROPIEDAD Y EQUIPO

La propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 consiste de lo siguiente:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Edificio y mejoras	\$ 6,624,986	\$ 6,624,986
Mobiliario y equipos	2,532,038	2,522,920
Vehículo	37,592	37,592
	<u>9,194,616</u>	<u>9,185,498</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(3,143,287)</u>	<u>(2,915,038)</u>
	6,051,329	6,270,460
Terrenos	<u>1,213,417</u>	<u>1,213,417</u>
	<u>\$ 7,264,746</u>	<u>\$ 7,483,877</u>

7 - CONCENTRACION DE RIESGO

La Cooperativa mantiene cuentas de efectivo en varias instituciones bancarias y entidades cooperativas en Puerto Rico. Las cuentas en las instituciones bancarias son aseguradas por la Corporación de Seguros de Depósitos Federal (FDIC) hasta \$250,000 y las cuentas en las entidades cooperativas son aseguradas por COSSEC hasta \$250,000. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cooperativa mantenía en exceso de cubierta en instituciones bancarias y cooperativas la cantidad de \$3,236,573 y \$3,134,978, respectivamente.

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Efectivo y equivalentes de efectivo, Intereses acumulados por cobrar y Gastos acumulados por pagar y otros

El valor en los libros del efectivo y equivalentes de efectivo, intereses acumulados por cobrar y gastos acumulados por pagar y otros se aproxima a su valor en el mercado debido a la naturaleza a corto plazo de estos instrumentos.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

8 - VALOR EN EL MERCADO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

Préstamos por cobrar

El valor en el mercado de los préstamos por cobrar esta basado en el valor descontado de flujos esperados de efectivo futuros a ser recibidos para un préstamo o grupo de préstamos usando tasas corrientes en las cuales préstamos similares pudiesen hacerse a deudores con tasas de créditos similares y los mismos restantes vencimientos. Este método considera los cambios en la tasa de interés y los cambios en el riesgo de crédito dentro de la tasa de descuento escogida. Una tasa de interés en particular puede ser aplicada a categorías homogéneas de préstamos, como por ejemplo, tarjetas de crédito y préstamos de automóviles y préstamos hipotecarios.

Inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros

El valor en el mercado de las inversiones en instrumentos negociables y en certificados de ahorros (con un vencimiento mayor de tres meses) se determinó usando los precios cotizados en el mercado para estos tipos de inversiones.

Depósitos y acciones

El valor en el mercado de los depósitos de los socios y no socios con vencimiento fijo es estimado usando las tasas que se ofrecen corrientemente para depósitos con restantes vencimientos similares. El valor en el mercado de los depósitos y acciones sin vencimiento fijo es la cantidad a pagar a la demanda a la fecha del informe.

El valor en los libros y el valor estimado en el mercado de los instrumentos financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	<u>Valor en los libros</u>		<u>Valor en el mercado</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activos Financieros:				
Préstamos por cobrar, netos	\$ 42,127,335	\$ 46,065,565	\$ 42,127,335	\$ 46,065,565
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 3,984,921	\$ 1,871,382	\$ 3,984,921	\$ 1,871,382
Inversiones en instrumentos negociables y certificados de ahorros	\$ 7,537,627	\$ 11,186,229	\$ 3,973,359	\$ 7,851,564
Pasivos y Participación de los Socios Financieros:				
Depósitos	\$ 55,629,150	\$ 59,763,501	\$ 55,629,150	\$ 59,763,501
Gastos acumulados por pagar y otros	\$ 437,917	\$ 521,359	\$ 437,917	\$ 521,359
Acciones	\$ 10,726,306	\$ 11,031,598	\$ 10,726,306	\$ 11,031,598



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

9- COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRE

Compromiso de extender crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa se había comprometido a extender crédito o tenía aprobado, aunque no desembolsado, préstamos y líneas de crédito no reflejados aún en sus estados financieros relacionados con su programa de tarjetas MasterCard y montantes a \$757,589 y \$927,858, respectivamente.

Acciones Legales

La Cooperativa está envuelta en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto total de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será, significativo para los estados financieros de la Cooperativa.

Incumplimiento con la Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa debía contar con un capital indivisible mínimo de un 8.00% y 8.00%, respectivamente de sus activos sujetos a riesgo. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa cuenta con una relación de capital indivisible a activos sujetos a riesgo de 4.31% y 6.28% respectivamente, por lo cual no cumple con los requisitos de capital indivisible mínimo requeridos. Esto ocasiono que COSSEC le solicitara un plan de capitalización específico que demuestre razonablemente los pasos que tomará la cooperativa para subsanar dichas deficiencias. En caso de que el plan, sea objeto de incumplimiento sustancial, COSSEC podrá considerar otras acciones reglamentarias. Los estado financieros no incluyen ningún ajuste con relación a esta incertidumbre. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Cooperativa tiene un déficit acumulado ascendente a (\$1,850,508) y (\$1,093,612), respectivamente. Por otro lado la Cooperativa tenía una deficiencia de liquidez de (\$ 1,388,607) y (\$ 419,491) al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, por lo que un cumple con los requisitos mínimos de liquidez.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

10 - OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Materiales de oficina	\$ 968	\$ 2,632
Propiedades reposeídas, netos de reserva	667,260	570,606
Depósitos	8,609	15,718
Otros	1,182	618
	<u>\$ 678,019</u>	<u>\$ 589,574</u>

11 - CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016 eran las siguientes:

<u>Descripción:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por pagar	\$ 36,711	\$ 29,842
Salarios, vacaciones, bonos y enfermedad	107,773	110,731
Cuentas por pagar suplidores y otros	130,631	179,809
Giros y marbetes por pagar	-	6,465
Cuentas por pagar fondos no reclamados	38,461	42,483
Seguros por pagar	120,813	148,299
Contribuciones sobre nómina	3,528	3,730
	<u>\$ 437,917</u>	<u>\$ 521,359</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO

El artículo 6.02 de la ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, indica que las Cooperativas mantendrán una reserva de capital que se conocerá como capital indivisible, además establece los mínimos porcentuales de la razón de capital indivisible al total de activos sujetos a riesgo que le serán requeridos a las Cooperativas durante los próximos años hasta llegar al 8% del total de sus activos sujetos a riesgo.

A tales efecto, la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) emitió la carta Circular 03-04, en la cual establece el requerimiento de la radicación de un formulario establecido para el computo de la razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos, de manera tal que las Cooperativas puedan realizar el mismo a tono con las exigencias de Ley 255.

A continuación se presenta la determinación del por ciento que representa la reserva de capital indivisible del total de sus activos sujetos a riesgo:

DETERMINACION DE CAPITAL INDIVISIBLE

<u>Elementos de capital Indivisible:</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
a) Reserva de capital indivisible	\$ 2,505,058	\$ 2,505,058
b) Otras Reservas	640,977	640,981
c) Déficit Acumulado	(1,850,507)	(1,093,612)
d) Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>110,486</u>	<u>227,246</u>
Total de capital indivisible	<u>\$ 1,406,014</u>	<u>\$ 2,279,673</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO:

Elementos de activos sujetos a riesgo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Total de los activos	<u>\$ 69,862,119</u>	<u>\$ 75,578,493</u>
Menos:		
I. Activos sin riesgo		
a) 100% Efectivo de caja poseído por la Cooperativa en sus oficinas o en tránsito.	475,618	653,460
b) 100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%); Disponiéndose que, la Corporación podrá, mediante reglamentación o determinación administrativa, autorizar razones de préstamo total a valor de la garantía (Loan to Value) mayores que sean cónsonas con los parámetros del mercado secundario.	10,601,380	11,247,461
c) 100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la cooperativa.	4,830,087	5,225,425
d) 100% la inversión de la cooperativa en la Corporación.	<u>806,993</u>	<u>806,993</u>
Total activos sin riesgo:	<u>16,714,078</u>	<u>17,933,339</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
II. Activos con ponderación de veinte por ciento (20%)		
a) 80% Efectos en proceso de cobro.	2,807,442	974,338
b) 80% Intereses en proceso de cobro	4,837	34,146
c) 80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos, que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a) (2).	-	-
d) 80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos éstos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC), Federal National Mortgage Association (FNMA), Farm Credit System, Federal Home Loan Bank System, y Student Loan Marketing Association (SLMA).	9,173,196	10,026,514
e) 80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	400,000	2,200,000
f) 80% del valor en los libros de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales, centro de servicios, áreas de estacionamiento u otras facilidades, neto de cualquier deuda que esté directamente garantizada mediante gravamen hipotecario constituido y perfeccionado sobre dicho inmueble.	6,270,722	6,270,722
g) 80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la institución.	202,318	193,338
h) 80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y COSVI, sujeto a que mantenga su valor par, según reflejados en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	539,919	513,024
Total de activos con ponderación de 20%	<u>19,398,434</u>	<u>20,212,082</u>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

12 - CAPITAL INDIVISIBLE Y ACTIVOS SUJETOS A RIESGO (CONTINUACION)

DETERMINACION DE ACTIVOS SUJETOS A RIESGO: (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
III. Activos con ponderación de cincuenta por ciento (50%)		
a) 50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	1,100,254	1,102,524
b) 50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales	45,114	45,114
Total de activos con ponderación de 50%	1,145,368	1,147,638
Total de activos sujetos a riesgo	\$ 32,604,239	\$ 36,285,434
Razón de Capital indivisible a Total de Activos Sujetos a Riesgo	4.31%	6.28%

13- NEGOCIACIONES ENTRE RELACIONADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos vigentes (incluyendo hipotecas) otorgados a directores, oficiales y empleados ascendían aproximadamente a \$1,153,797 y \$1,271,288, respectivamente y que dichos préstamos no tienen riesgo mayor de cobrarse que el normal.

14- PLAN MÉDICO

La Cooperativa provee a sus empleados un plan médico donde la aporta el costo total de la prima. El gasto por este concepto para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$81,210 y \$84,816, respectivamente.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

15 - PLAN DE PENSIONES

La Cooperativa tiene establecido un plan de pensión de aportaciones definidas que cubre sustancialmente a todos los empleados que han completado un año de empleo y un plan de compensación diferida adicional. La aportación de la Cooperativa y del empleado en el plan de pensiones diferidas se determina a base de la edad del empleado, aportando hasta un 3% de su compensación mensual los primeros dos años, luego de lo cual la Cooperativa lo paga en su totalidad mediante aportaciones que pueden fluctuar de 3% a un 11%. La contribución de la Cooperativa al plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue \$32,429 y \$33,406.

16 - ANUNCIO Y PROMOCION

La Cooperativa tuvo gastos por concepto de anuncios y promoción los cuales son reconocidos en el momento en que se incurren, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los gastos fueron de \$31,903 y \$127,667, respectivamente.

17 - RECLASIFICACIONES

Ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2016 para que estén de acuerdo con la presentación adoptada en los estados financieros del 2017.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

18 - SEGUROS COLECTIVOS DE VIDA SOBRE ACCIONES Y PRÉSTAMOS

Seguro de Vida

Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutaban de un seguro de vida sobre sus acciones hasta un máximo de \$5,000 y de préstamos personales hasta un máximo de \$40,000. El gasto de este seguro de acciones y préstamos para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$56,379 y \$57,962, respectivamente. Este seguro es sufragado por la Cooperativa. Este seguro se mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI).

19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa adoptó el ASC 855 (“anteriormente FASB 165”), relacionado a *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registradas o divulgadas en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 12 de marzo de 2018, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos. La gerencia de la Cooperativa entiende que no ocurrió ningún evento material subsiguiente al 31 de diciembre de 2017 que requiera ser registrado o que necesite divulgación adicional en los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE OPERACIONES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>VARIANZA</u>
Intereses de préstamos	\$ 2,739,678	\$ 3,128,094	(\$ 388,416)
Menos: gastos de informes de crédito	(9,445)	(10,287)	842
Intereses y comisiones de préstamos	2,730,233	3,117,807	(387,574)
Intereses de certificados y ahorros	30,450	48,637	(18,187)
Intereses de inversiones	110,277	336,935	(226,658)
Dividendos ganados	33,569	20,124	13,445
Intereses y dividendos de inversiones	143,846	357,059	(213,213)
TOTAL INGRESOS DE INTERESES	2,904,529	3,523,503	(618,974)
7	224,336	230,061	(5,725)
Certificados de ahorros	525,043	532,884	(7,841)
TOTAL GASTOS DE INTERESES	749,379	762,945	(13,566)
Ingreso de intereses, antes de la provisión para préstamos incobrables	2,155,150	2,760,558	(605,408)
Menos: provisión para préstamos incobrables	(770,011)	(615,670)	(154,341)
INGRESO DE INTERESES NETO	1,385,139	2,144,888	(759,749)
Salarios, vacaciones y bonos	623,441	651,479	(28,038)
Impuestos sobre salarios	63,116	62,609	507
Seguro médico	81,210	84,816	(3,606)
Otros beneficios	5,331	5,654	(323)
Plan de Pensiones	32,429	33,406	(977)
Salarios y gastos relacionados	805,527	837,964	(32,437)
Legales	58,260	57,379	881
Seguridad	73,349	94,558	(21,209)
Otros	15,540	48,827	(33,287)
Servicios profesionales	147,149	200,764	(53,615)
Promoción y anuncios	31,903	127,667	(95,764)
Educación cooperativa	14,609	16,648	(2,039)
Donativos	225	2,996	(2,771)
Promoción y educación cooperativa	46,737	147,311	(100,574)
Depreciación	228,249	197,697	30,552
Reparación y mantenimiento	41,720	71,816	(30,096)
Programación	67,779	71,735	(3,956)
Facilidades, equipo y mantenimiento	337,748	341,248	(3,500)



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE AÑASCO
ESTADOS DE OPERACIONES (CONTINUACIÓN)
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>VARIANZA</u>
Materiales	\$ 14,881	\$ 18,044	(\$ 3,163)
Teléfono y fax	20,516	25,969	(5,453)
Luz y agua	26,246	88,422	(62,176)
Rentas de metro y sellos de correo	7,140	7,994	(854)
Efectos y otros gastos de oficina	68,783	140,429	(71,646)
Seguros COSSEC	322,427	319,184	3,243
Seguros a socios	56,379	57,962	(1,583)
Seguro a directores y oficiales	16,529	14,585	1,944
Seguro de fianzas	69,751	75,890	(6,139)
Seguros y fianzas	465,086	467,621	(2,535)
Gastos de asambleas	14,446	28,422	(13,976)
Reuniones Junta de Directores y Comités	7,097	7,861	(764)
Cuerpos directivos	21,543	36,283	(14,740)
Cargos bancarios	29,980	30,672	(692)
Representación	5	284	(279)
Acarreo	9,638	9,622	16
Cuotas	1,180	1,265	(85)
Actividades	3,154	7,075	(3,921)
Propiedades reposeídas	13,034	12,352	682
Cobranza	3,000	6,399	(3,399)
Otros	10,892	112,925	(102,033)
Otros y misceláneos	70,883	180,594	(109,711)
Total de gastos operacionales, generales y administrativos	1,963,456	2,352,214	(388,758)
OTROS INGRESOS / (GASTOS):			
Ingresos en el manejo de las cuentas de cheques	1,782	3,190	(1,408)
Menos: gastos relacionado	-	-	-
Gasto de cuentas de cheques, neto	1,782	3,190	(1,408)
Comisiones de giros, luz, agua y teléfono	15,231	30,121	(14,890)
Comisiones de hipotecas	18,314	34,244	(15,930)
Comisiones de giros y servicios	33,545	64,365	(30,820)
Cargos por demora	45,228	50,682	(5,454)
Ingresos en el manejo de las ATM	68,135	85,484	(17,349)
Menos: gastos relacionado	(84,267)	(114,472)	30,205
Gastos de Tarjetas ATM, neto	(16,132)	(28,988)	12,856
Ingreso venta de inversiones	(20,528)	5,865	(26,393)
Perdida en la venta de propiedades reposeídas	(41,752)	(185,674)	143,922
Misceláneos	90,984	57,868	33,116
Otros ingresos / (gastos)	28,704	(121,941)	150,645
Ingresos en el manejo de las Tarjetas MasterCard	82,377	87,965	(5,588)
Menos: gastos relacionado	(57,132)	(60,014)	2,882
Gastos de Tarjetas MasterCard, neto	25,245	27,951	(2,706)
Pérdida bajo amortización especial	(296,951)	(131,745)	(165,206)
TOTAL DE OTROS INGRESOS / (GASTOS)	(178,579)	(136,486)	(42,093)
PERDIDA NETA	(\$ 756,896)	(\$ 343,812)	(\$ 413,084)

